

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

#### 44. RESOLUCIÓN Nº 657 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, RELATIVA A CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022000657 de fecha 25 de mayo de 2022, ha resuelto lo siguiente:

La aprobación de las Bases que regirán la convocatoria del CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2022 por un importe de 6.800 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS) con arreglo a lo siguiente:

#### CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2022

Con motivo de la celebración de la festividad de San Juan 2022, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Dirección General de Cultura y Festejos convoca un CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2022 conforme a las siguientes:

#### B A S E S

1.- El objeto del Concurso será la confección de una Hoguera de San Juan, conforme a la tradición de este tipo de festividad.  
2.- Podrán participar en este concurso las siguientes personas jurídicas divididas en dos categorías:

- a) Asociaciones recreativas, culturales o de cualquier otra índole.
- b) Asociaciones de vecinos.

3.- Se otorgarán los siguientes premios para cada categoría:

Primer Premio valorado en 1.000 € más trofeo.  
Segundo Premio valorado en 800 € más trofeo.  
Tercer Premio valorado en 700 € más trofeo.  
Cuarto Premio valorado en 500 € más trofeo.  
Quinto Premio valorado en 400 € más trofeo.

Para las entidades ganadoras, y con posterioridad al fallo del Jurado, se requerirá el Certificado de Cuenta Bancaria de la entidad para el abono de los premios, así como una copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal. Al importe de dichos premios, se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

4.- Las inscripciones se realizarán forma electrónica, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Ciudad dispone de una SEDE ELECTRÓNICA con la que relacionarse de manera electrónica, pudiendo acceder desde [www.melilla.es](http://www.melilla.es), necesitando para su utilización un certificado digital válido y la utilización de la herramienta gratuita Autofirma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>). Pueden utilizar el trámite online

#### "SOLICITUD GENERAL".

Dicha Sede cuenta con una plataforma de ayuda para los obligados legales, a la que podrá acceder desde <https://tramitamelilla.es>. Este acceso aporta el soporte necesario para presentar asistencia técnica en la utilización de las herramientas y procedimientos para tramitación electrónica relacionados con la Ciudad Autónoma de Melilla.

El plazo de inscripción finalizará el día 9 de junio de 2022 a las 22:00 horas.

5.- Las Hogueras deberán estar plantadas a las 16 horas del día 23 de junio de 2022, a fin de facilitar la visita de los miembros del Jurado.

6.- El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por un número impar de profesionales o expertos de prestigio en la rama o disciplina del certamen.